

## Capítulo 5

# Amenazas transfronterizas en Colombia: mirada multidimensional a las economías ilegales\*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267.05>

**Andrés Ormaza Mejía**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**Resumen:** La consolidación de operaciones transnacionales ilícitas en ámbitos fronterizos emerge, entre otras razones, por la interacción de variables geopolíticas, históricas y económicas. La frontera ofrece un contexto multidimensional con características particulares en que convergen dinámicas ilegales como el narcotráfico, el lavado de activos y el tráfico de migrantes. Aunado a esto, el diseño de políticas públicas y la respuesta operativa derivada frente a esas expresiones delictivas no integra de manera significativa un enfoque georreferenciado, especialmente, en lo concerniente a flujos financieros y economías ilegales. El presente documento aporta elementos para el diseño diferencial de estrategias contra fenómenos transfronterizos, a partir de la integración de variables históricas, geográficas y criminológicas al análisis cuantitativo en los contextos espaciales del Darién y el Departamento de Nariño. Las cadenas de valor identificadas para cada uno de los ámbitos geográficos evidencian asimetrías situacionales que permiten avanzar en la configuración de una política criminal descentralizada.

**Palabras clave:** cooperación; delito transnacional; dinámicas transfronterizas; economías ilícitas; migración; tráfico de migrantes.

---

\* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Migración y Seguridad Fronteriza en las Américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

### Andrés Ormaza Mejía

Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Abogado, Universidad Santo Tomás de Aquino, Colombia. Especialista en Derecho Penal y Criminología, Universidad Externado de Colombia. Director del Proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico de la Pan American Development Foundation, PADF. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9345-7066> - Contacto: [aormaza@padf.org](mailto:aormaza@padf.org)

**Citación APA:** Ormaza Mejía, A. (2022). Amenazas transfronterizas en Colombia: mirada multidimensional a las economías ilegales. En A. Cerón Rincón y B.R. Barrientos Martínez (Eds.), *Migración y seguridad hemisférica en las Américas* (pp. 133-170). <https://doi.org/10.25062/9786287602267.05>

### **MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS**

ISBN impreso: 978-628-7602-25-0

ISBN digital: 978-628-7602-26-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602267>

### **Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura**

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2022



## Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que la reducción de los flujos financieros ilícitos (FFI) es un componente esencial de los esfuerzos globales orientados a promover la paz, la justicia y una mayor solidez institucional. A tal efecto, el ítem 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enuncia que a 2030 es imperante “reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” (UNCTAD-UNODC, 2020, p.7)

Como respuesta inicial de la comunidad internacional a la dimensión económica del problema, se acordó una intervención conjunta basada en los parámetros comunes de cooperación (CEPAL, 2017). No obstante, subyace la necesidad de precisar el alcance de la noción de FFI como aproximación a la identificación de los contextos que les son propicios.

Desde una perspectiva fáctica, la definición aludiría a todas las posibilidades de movilización y transferencia de recursos relacionados con ciertos delitos, manipulación fraudulenta de comercio y evasión fiscal, entre otras modalidades, tanto a través de medios tecnológicos como de manera física (Podestá et al., 2017). Para efectos del presente análisis, tanto el concepto de FFI como la mención a economías ilegales se basa en la relación causal: organizaciones criminales-delito transnacional-ganancias ilícitas. A su vez, el ámbito de intervención sugerido se centra en un referente geoespacial específico: frontera terrestre.

Emerge entonces la frontera como elemento político-territorial relevante que, a su vez, demarca un entramado de variables interrelacionadas que genera condiciones aptas para la aparición y consolidación de un catálogo amplio de expresiones delictivas complejas y de dinámicas económicas derivadas de difícil

contención por parte de los países limítrofes. En este intercambio transfronterizo de bienes y servicios al margen de la ley, amenazas como el narcotráfico y el tráfico de migrantes encuentran un escenario de amplia proyección, particularmente, en el contexto hemisférico latinoamericano en el cual concurren múltiples factores que exacerbaban el grado de vulnerabilidad de un alto porcentaje de la población migrante frente a las redes ilícitas.

A este componente geoespacial de análisis, debe integrarse la valoración de las actividades ilícitas convergentes con un enfoque específico en la caracterización de los recursos económicos ilegales y de los delitos generadores. En efecto, con el fin de mitigar el riesgo de ubicación y captura de tales capitales ilícitos, resultará necesario hacerles más volátiles a través de operaciones en cascada o diversificadas que impidan su fácil seguimiento. No obstante, en buena medida el volumen y periodicidad de tales dinámicas económicas está condicionada, entre otras variables, por la naturaleza del delito fuente.

Por tal razón, es preciso entender que cada delito obedece a una dinámica propia en lo relativo a los ciclos del dinero, es decir, a la forma en que el producto de la actividad ilícita se relaciona con la estructura criminal o con el sujeto activo de la conducta. Mientras algunas tipologías implican un manejo constante de moneda como el tráfico de estupefacientes a menor escala y la extorsión por microcuotas o 'gota a gota'; otros obedecen a una expectativa de ingreso de mediano plazo o a procesos más complejos de recepción del dinero como el lavado de activos (De León Beltrán et al., 2013).

Resulta indispensable considerar igualmente las configuraciones económicas ilícitas derivadas del impacto migratorio en los entornos limítrofes objeto de la muestra, principalmente, a partir de los flujos de extranjeros en situación migratoria irregular. Informes especializados catalogan esta situación como un fenómeno complejo debido a que la condición de irregularidad en la que se internan o desplazan las personas las hace particularmente vulnerables al tráfico y a la trata y a otros riesgos intrínsecos a la movilidad irregular (OEA-OIM, 2016).

En este sentido, sin entrar en la dimensión victimológica del fenómeno, una particularidad del tráfico de migrantes frente a otras amenazas transnacionales en un ámbito estrictamente económico deriva del rol revictimizador al sujeto pasivo en quien concurren multiplicidad de factores de vulnerabilidad previos, concomitantes y posteriores. El estado de necesidad relacionado con el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, el desempleo, la marginalidad conexas al índice de pobreza, entre otros aspectos, como el desplazamiento forzado, la

situación política del país de origen y la inseguridad conexas a la influencia de actores armados ilegales y de estructuras criminales, son algunas de las causas que explican muchas de las dinámicas migratorias en el hemisferio y que suponen un primer estadio de vulnerabilidad de esta población flotante.

En un segundo momento, la proximidad de los migrantes a la frontera plantea otro escenario de potencial vulnerabilidad en tanto entorno natural de influencia espacial de las redes ilícitas, en el que se concreta el reclutamiento, sustracción de recursos, constreñimiento y movilización transfronteriza, y se materializa la condición de víctima del delito. Las condiciones de inferioridad exacerbadas por los métodos empleados por *coyotes* y otros eslabones de la operación ilícita, sumados a las dificultades topográficas y climáticas y a la eventual presencia de otros actores desestabilizadores de la seguridad, devienen en un nuevo ciclo de vulnerabilidad en el que, aprovechando la dinámica transfronteriza natural del delito, el migrante es instrumentalizado en otra operación ilícita convergente como el transporte de drogas, armas y dinero, entre otros bienes ilícitos, o en otras cadenas de valor criminal como la trata de personas.

Estas dinámicas pueden verse reflejadas en el ámbito económico de diversas formas. Por una parte, mediante actividades económicas que generen liquidez constante como los establecimientos abiertos al público, tales como casinos o restaurantes, por citar un ejemplo, o, por otra parte, mediante figuras de menor liquidez aparente en el corto plazo, pero con una mayor rentabilidad en el mediano y largo plazo, como el mercado bursátil o el denominado *diferencial cambiario* que se puede generar en las economías transfronterizas por la devaluación de la moneda local frente a otra considerada fuerte como el dólar estadounidense, el euro o la libra esterlina.

Independiente de los métodos empleados por la criminalidad organizada para dar apariencia de legalidad al producto del delito, toda estrategia de prevención, detección y represión del delito debe considerar las variables geopolíticas del entorno en el que se gesta dicho capital, entendidas como el estudio de los fenómenos que se suscitan entre el Estado y el espacio geográfico (Sánchez, 2012). Esa circunstancia plantea un elevado desafío para las instancias estatales encargadas del diseño y aplicación de políticas públicas especializadas, toda vez que el proceso de legitimación de capitales de origen ilícito no se expresa de forma estática y lineal, sino que obedece a una mutación constante que obliga a que la reacción oficial deba ser dinámica y proactiva (Blanco et al., 2014).

Prescindir del estudio de esos factores en el proceso de identificación de amenazas transfronterizas y en el consecuente diseño de la política pública especializada contra las economías ilícitas, en sentido amplio, y contra el lavado de activos, de manera particular, impedirá un mayor impacto contra las estructuras criminales. La respuesta institucional, sin embargo, parece concentrar su espectro de acción en un inmutable entramado normativo, funcional y operativo que conjuga elementos de un sistema, en principio, predecible y administrativamente centralizado, que no consulta la multiplicidad de variables geopolíticas y geoecológicas que integran la realidad territorial del problema, incluidos los entornos extraterritoriales próximos.

En ese orden de ideas, mediante la segmentación geográfica y estadística de los países de referencia en fuentes abiertas como la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU., el Informe Mundial de las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la revisión de políticas públicas como el documento CONPES 3793 de 2013 y el aporte doctrinario de la criminología en materia de prevención situacional del delito, el presente trabajo esboza elementos para una respuesta institucional georreferenciada basada en el análisis de contextos a partir de una aproximación a factores de carácter económico, geográfico y de criminalidad, entre otros, que corresponden a dinámicas de frontera terrestre, y que se desarrollan en las siguientes secciones: 1. Aspectos relacionados con las economías ilícitas transfronterizas; 2. Contexto nacional de la política pública contra economías ilícitas transfronterizas; 3. Aproximación a las economías ilegales transfronterizas desde la perspectiva migratoria; 4. Análisis de contexto relacionado con la frontera con Ecuador en el Departamento de Nariño; 5. Análisis de contexto relacionado con la frontera con Panamá en la región del Darién, y 6. Recomendaciones para un enfoque diferenciado de política pública.

## Aproximación a las economías ilícitas transfronterizas

Las economías dolarizadas en los dos países limítrofes de referencia, la presencia histórica y actual de grupos armados al margen de la ley en territorio colombiano, la baja bancarización y la porosidad de las fronteras son algunas de las variables con capacidad de influir en las dinámicas económicas ilícitas. Cada amenaza transnacional supone un entramado complejo de actores y

acciones convergentes que se ajustan a las condiciones que ofrece el entorno con una capacidad generadora de nuevas dinámicas fronterizas de impacto negativo en materia de seguridad para los Estados demarcados por esa línea político-administrativa. El diseño e implementación de mecanismos de política pública orientados al debilitamiento económico de las estructuras criminales representa un aspecto central del proceso de consolidación de contextos limítrofes seguros. La respuesta estatal, sin embargo, debe estar sustentada en la comprensión focalizada del fenómeno y sus factores de adaptación económica a los accidentes topográficos y a las tendencias sociales y económicas de una región.

La caracterización de los fenómenos ilícitos en frontera es trascendental en el objetivo de neutralización de amenazas transnacionales. Como parte de este proceso, identificar todas las acciones de preparación, facilitación y consumación que orbitan a estas tipologías de criminalidad emerge como un elemento *sine qua non* en el diseño e implementación de políticas públicas, así como en la reacción del sistema de justicia.

Un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011) estima que la mitad de las ganancias derivadas del delito salen del país en el cual se han generado. La fuga de capital que representa el producto del delito se explica, entre otras razones, por la necesidad de las estructuras criminales de asegurar la impunidad del lucro ilícito alejándolo del delito generador, aún ante una eventual captura y judicialización de los partícipes en el delito. Esta posibilidad se ve favorecida, además, por las diversas posibilidades que ofrece la tecnología para movilizar activos de manera sincrónica como las transferencias electrónicas y las monedas virtuales, así como por la existencia de jurisdicciones con controles significativamente laxos en materia de prevención de lavado de activos y controles al ingreso de divisas (UNODC, 2011).

Un acercamiento tangencial a la Lista OFAC, anteriormente denominada *Lista Clinton*, marco de referencia en los procesos de debida diligencia propios de los esquemas de prevención contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, que es emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los EE. UU. (Office of Foreign Assets Control), y que identifica países y personas naturales y jurídicas requeridas por delitos de terrorismo, narcotráfico y conexos de acuerdo con las leyes de ese país, permite constatar algunos elementos de la cadena de valor: delito-economías ilícitas-fronteras, y, a partir de estos insumos, identificar características de las

actividades económicas que favorecen, o pueden facilitar, los flujos financieros relacionados con amenazas transfronterizas.

Como aproximación, de los cerca de 170 registros específicos obrantes en la lista a junio de 2021 —muchos son reiterados o corresponden a pseudónimos— de personas naturales y jurídicas y organizaciones criminales que vinculan a Panamá, alrededor de veinte guardan una conexión directa con individuos, empresas y grupos delictivos de Colombia. A su vez, de las 22 menciones puntuales a Ecuador, nueve vinculan a Colombia, bien por el origen de la persona reportada, por la identificación de empresas con registro en el país, o por tratarse de carteles con presencia e influencia territorial. Por último, se evidencian al menos dos registros que involucran a los tres países.

Si bien las condiciones geográficas de las fronteras *sub examine* presentan marcadas diferencias, lo que se ve reflejado, principalmente, en la existencia de una conexión vial claramente georreferenciada como el puente de Rumichaca, que permite un primer filtro de ingreso y salida por parte de las autoridades de Colombia y Ecuador, en la práctica se asemeja en la convergencia de multiplicidad de amenazas generadoras de capitales ilícitos y en la ausencia de una visión extraterritorial en el diseño de la estrategia nacional de prevención y detección de capitales espurios.

Siguiendo esta línea, el marco de referencia global sobre actividad económica ilegal entre Estados generado por el sistema de las Naciones Unidas (ONU) identifica la aparición de los capitales móviles ilícitos o flujos financieros ídem en dos etapas. Una consiste en la generación de ingresos ilícitos a partir de una serie de transacciones transfronterizas que se realizan en el contexto de la producción de bienes y servicios ilícitos o que generan ingresos ilícitos en el ámbito de una actividad ilícita no productiva. La otra radica en la gestión de ingresos ilícitos, que se refiere a transacciones transfronterizas que utilizan ingresos ilícitos para invertir en activos financieros y no financieros o para consumir bienes y servicios (UNCTAD-UNODC, 2020).

En esta simbiosis entre un delito precedente que constituye la fuente del capital ilícito y una actividad económica que le sirve de vehículo, pueden concurrir situaciones de distinta índole. De una parte, se ven involucrados sectores a los que no les es exigible obligación de reporte de operación sospechosa (ROS) ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Al no ostentar esa condición de sujetos legalmente obligados a transmitir esa clase de información, estos sectores no deben adelantar acciones de debida diligencia orientados a



conocer el origen del dinero o a realizar un estudio de riesgo del cliente. Como consecuencia, el grado de vulnerabilidad de estos segmentos de la economía se incrementa frente a posibles capitales contaminados que fluctúan en el entorno.

Por otro lado, algunos de esos sectores o actividades económicas hacen parte del proceso de ejecución del delito, esto es, no son catalizadores *ex post* de la ganancia ilícita al término de la operación delictiva de origen, sino que representan elementos propios de la dinámica criminal. Así, por ejemplo, los albergues, hostales y hoteles usados por las organizaciones dedicadas al tráfico de migrantes en la logística de movilización transfronteriza de las víctimas de ese delito, aunque se trate de bienes y negocios de fachada de estructuras ilegales, en el fondo hacen parte de segmentos de la economía tradicional no reportantes lo que facilita su instrumentalización en la cadena de valor del delito, así como las agencias de viajes y los tramitadores de documentos de viaje que intervienen en el proceso de reclutamiento.

La frontera, entonces, representa un rol estratégico multidimensional que, de una parte, condiciona y delimita el *modus operandi* de las organizaciones delictivas y, de otra, ofrece entornos favorables para las cadenas ilícitas de producción, dificulta la trazabilidad de las operaciones irregulares y obstaculiza la acción coordinada de las autoridades. Por tal razón, este contexto se asocia igualmente con las distorsiones propias de la relación entre el centro y la periferia. Un aporte crítico desde la antropología identifica ese ámbito geoespacial como un entorno complejo.

Las relaciones entre poder e identidad en las fronteras, y entre las fronteras y sus estados respectivos, son problemáticas precisamente porque el Estado no puede siempre controlar las estructuras políticas que establece en sus extremidades. Las fuerzas de la política y la cultura, posiblemente influenciadas por fuerzas internacionales de otros Estados, les dan a las fronteras configuraciones políticas específicas que hacen que las relaciones con sus Gobiernos sean extremadamente conflictivas. (Grimson, 2001, p. 93)

Este panorama multidimensional que ofrece la frontera resulta igualmente relevante en el análisis de mecanismos de respuesta legítima. Esta complejidad de incidencia geopolítica deriva de la convergencia cultural, económica y social y de la consolidación de unos esquemas de integración propios de ese contexto geoespacial. Entender la identidad específica y de composición heterogénea de ese referente territorial constituye un avance inicial en la generación de elementos disruptivos de política pública y de respuesta institucional georreferenciada.

## Contexto nacional de política pública contra economías ilícitas transfronterizas

La política nacional contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (Departamento Nacional de Planeación de Colombia [DNP], 2013), aunque se aproxima al diagnóstico del contexto situacional del problema al indicar que el país carece de un sistema único, coordinado, dinámico y efectivo que cubra todas las fases de la cadena de valor de tales delitos, no esboza como prioridad dentro de los objetivos el análisis de variables geopolíticas relacionadas con la necesidad de avanzar en caracterizaciones territoriales como insumo de base para la formulación de lineamientos, salvo la alusión tangencial a la importancia de contar con mecanismos de información para activar señales de alerta regionales.

En 2016, atendiendo una exigencia particular del entorno internacional especializado representado en estándares reconocidos globalmente mediante recomendaciones de acción directa contra el lavado de activos y otros delitos graves (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2018), se llevó a cabo la Evaluación Nacional de Riesgo bajo liderazgo institucional de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Justicia y del Derecho, con apoyo técnico de la academia (UIAF, 2016). En desarrollo de esa iniciativa, cuyo objetivo era identificar el nivel de riesgo del país frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo, se segmentó el objeto de análisis en seis amenazas o delitos fuente —narcotráfico, contrabando, tráfico de migrantes, minería ilegal y corrupción— y en dos macrosectores de la economía considerados de mayor vulnerabilidad al lavado de activos, financiero y real.

Posteriormente, como aproximación a un análisis georreferenciado del fenómeno, se realizó la Evaluación Regional de Riesgo (UIAF, 2018). Si bien resultó un primer avance hacia la identificación real de las dinámicas económicas ilícitas en un ámbito descentralizado, metodológicamente dista de una caracterización efectiva de la operatividad del delito a nivel territorial por cuanto el insumo principal fue una encuesta de percepción de riesgo diligenciada por actores con competencia residual frente a la problemática. Adicionalmente, la integración de algunas regiones objeto de estudio estuvo compuesta por departamentos con realidades ostensiblemente asimétricas de criminalidad conexas al lavado de activos, precisamente, en razón de variables de índole geopolítico muy diferentes.

En el contexto hemisférico, una de las conclusiones obrantes en el informe que condensa los resultados presentados por Colombia ante expertos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de la evaluación al sistema integral colombiano de prevención, control y represión del lavado de activos, realizada en el segundo semestre de 2017, sugiere que la respuesta institucional no ha sido proporcional respecto de la cantidad de dinero ilícito circulante derivado de la criminalidad organizada (FMI & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, 2018).

Estas falencias sistémicas evidenciadas por el equipo de especialistas internacionales denotan la ausencia de una concepción epistemológica del fenómeno que permita consolidar una estrategia eficaz de prevención y, por esa vía, evitar el fortalecimiento económico de las amenazas transnacionales existentes en el país. A diferencia de otras jurisdicciones en las que el dinero contaminado encuentra condiciones de mercado aptas, pero manteniendo una distancia prudencial de la operación ilícita de origen, la simbiosis entre estructuras irregulares de poder, delito transnacional y capital disponible plantea un escenario potencial de alto impacto negativo en materia de seguridad territorial y gobernabilidad, que termina representado en la cooptación gradual de entornos estratégicos como las fronteras.

Desde esa perspectiva crítica, la delimitación de la respuesta institucional en entidades del orden nacional como eje de generación de políticas rígidas hacia las regiones no resulta consecuente con la versatilidad del lavado de activos ni con las dinámicas ilícitas conexas, ni repara en la importancia de consolidar estrategias eficaces a partir de un análisis geopolítico diferenciado. Esta visión centralizada unidimensional en el diseño de la política pública tiene además un efecto concéntrico adverso en tanto supone que el delito base y la ganancia que este genera operan en un mismo plano, incluso desde el punto de vista geográfico, y obedecen a un causalismo lineal de accesoriedad en el que la acción operativa del Estado contra el primero trasciende a sus consecuencias financieras.

El monopolio técnico de competencias a nivel central y la falta de una articulación interinstitucional a nivel regional impide el concurso de actores relevantes en los contextos locales, como autoridades de puertos, aduaneras, migratorias, entre otras. A su vez, los ejes de articulación local en materia de seguridad que intervienen a nivel departamental pueden transmitir la experiencia y conocimiento del entorno y de las dinámicas convergentes. Por tal razón, la adopción de mecanismos de naturaleza descentralizada itinerante puede resultar adecuada para atender fenómenos oscilantes como las economías ilícitas.

Una aproximación al enfoque que se propone a partir de contextos regionales podría encontrarse en el esquema administrativo de fiscalización de precursores químicos utilizados en el proceso de producción de cocaína. De acuerdo con este marco de política pública, las resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes establecen un control especial a sustancias químicas que constituyen insumo para la elaboración de drogas; estos controles obedecen, por regla general, al cupo cuantitativo asignado dependiendo de las necesidades industriales lícitas de cada departamento o provincia.

Tradicionalmente, el control administrativo emanado de las Resoluciones del Consejo Nacional de Estupefacientes ha estado concentrado en los precursores relacionados con el procesamiento de drogas de origen natural; no obstante, de esta política pública es altamente valorable la focalización territorial y el intento de construir un mecanismo administrativo versátil que se ajuste a las migraciones internas de los cultivos ilícitos. Esta estructura administrativa compleja ha estado enmarcada en la necesidad de posibilitar la actualización permanente de la norma y dotar a las autoridades de herramientas operativas ante la utilización de nuevos insumos en el proceso de elaboración de drogas o a la movilidad de los proveedores a diferentes regiones del país.

A partir de una configuración de política criminal con relevancia en materia de seguridad, el control de los precursores químicos de acuerdo con las zonas de influencia de cultivos ilícitos presenta características de prevención situacional que buscan afectar el proceso de producción evitando el acceso a los precursores químicos requeridos por las organizaciones criminales o dificultando su consecución. Según este modelo prevencionista, estructurado a partir de la teoría de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979) y la teoría de la elección racional (Cornish & Clarke, 1986), hay varios modos de modificar el balance del análisis de daños y beneficios y así reducir las oportunidades del delito.

1. Incrementando el esfuerzo que el delincuente debe llevar a cabo para poder cometer un delito.
2. Incrementando el riesgo que el delincuente debe enfrentar para completar un delito.
3. Reduciendo los beneficios o recompensas que el delincuente aspira obtener al completar un delito.
4. Limitando las excusas que el delincuente puede emplear para "racionalizar" o justificar sus acciones.
5. Reduciendo o evitando las provocaciones que pueden incitar o tentar a un delincuente a cometer actos criminales. (Cornish & Clarke, 2003)

Las técnicas cuyo objetivo es aumentar el esfuerzo están orientadas a elevar el grado de dificultad en el proceso de comisión de un delito. Para tales efectos, la acción institucional debe concentrarse en establecer los obstáculos legales y operativos, lo cual puede lograrse aislando los eslabones de la cadena de valor del ilícito, por ejemplo, con un mayor control de accesos y de salidas, o mediante el control de los facilitadores del delito. Por su parte, las técnicas cuyo objetivo es aumentar el riesgo intentan hacer más probable la detección de un delito. Este análisis de probabilidad se puede alcanzar aumentando la vigilancia natural, ampliando la supervisión a sectores vulnerables y fortaleciendo los procedimientos de debida diligencia y conocimiento de las personas de interés en una organización o en una negociación comercial (Summers, 2009).

Ahora bien, para llegar a un nivel adecuado de eficacia en el diseño e implementación de políticas públicas contra las distintas expresiones del crimen organizado, es fundamental comprender el fenómeno más allá de su descripción normativa, como una manifestación de orden fáctico en la que convergen multiplicidad de factores, pero en la que normalmente subyace una motivación medular que resulta común a tales delitos: la generación de lucro. Abordar esta consecuencia desde una mirada estratégica supone ampliar el espectro de estudio prescindiendo de los límites lineales que implicaría considerar las dinámicas transfronterizas ilícitas únicamente a partir de una visión económica.

En efecto, el concepto de ganancia —lícita o ilícita—, en tanto generación de capitales, está indisolublemente ligado a la teoría económica, no obstante, su abordaje exclusivo desde esa perspectiva podría devenir en una concepción reduccionista que llevaría al desconocimiento de las diferentes dimensiones que integran el contexto, entendido como la conjugación de variables heterogéneas que delimitan el ámbito de materialización de la amenaza transnacional. Por supuesto, este entorno no constituye una mera representación imaginaria en el que las organizaciones criminales fungen como actores pasivos sujetos a la rutina de su quehacer histórico. Por el contrario, sus acciones dinamizan los recursos disponibles a partir de una apropiación arbitraria de tales elementos y una adaptación a las condiciones existentes que terminan subordinando a la operación ilícita. Como lo advierten estudios en la materia:

Las facciones criminales han logrado expandir su presencia más allá de sus países de origen, buscando nuevos refugios, abriendo corredores que suplen la demanda de toda clase de productos ilegales, lavando sus recursos y creando 'zonas' de intercambio comercial en las cuales facciones criminales locales se integran al mercado internacional, explotando las ventajas

del mundo globalizado. En cada caso el crimen organizado está llevando la violencia y la corrupción a nuevas dimensiones y territorios. Mientras tanto, los países continúan respondiendo con rígidos esquemas que muchas veces privilegian la soberanía por encima de la urgente necesidad de contener la expansión de la delincuencia transnacional y las consecuencias que tiene para la seguridad de los ciudadanos. (Garzón et al., 2013, p.1)

La ausencia de una política pública diferenciada que identifique los elementos que componen las economías criminales como factor de dominio territorial de las estructuras organizadas ilegales, particularmente en entornos fronterizos, y, a partir de esa premisa, los escenarios propicios para el lavado de activos como fenómeno transnacional conexo al delito de origen del capital espurio, constituye un aspecto primordial de análisis en el proceso de dinamización de una política criminal que permita neutralizar las amenazas a la seguridad.

Aproximación a economías ilegales transfronterizas desde una dimensión migratoria

La instrumentalización del migrante como elemento medular de las dinámicas economías ilícitas en frontera adquiere una particular connotación desde una perspectiva geopolítica. Dentro de las reflexiones emitidas en un estudio de la UNODC se reconoce la amplia extensión fronteriza de Colombia como factor clave en el análisis del tráfico ilícito de migrantes extranjeros, en tanto el entorno limítrofe se ha convertido en un corredor usado por las redes ilícitas para movilizar a las víctimas. Así, enfatiza dicho informe:

La caracterización de Colombia como un País de Tránsito (sic), se ha hecho más evidente en los últimos años y ha cobrado especial relevancia al momento de diagnosticar el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes en el territorio, identificando que su componente altamente fronterizo a nivel terrestre y marítimo y su posición geográfica favorecen esta condición. (UNODC, 2013, p.16)

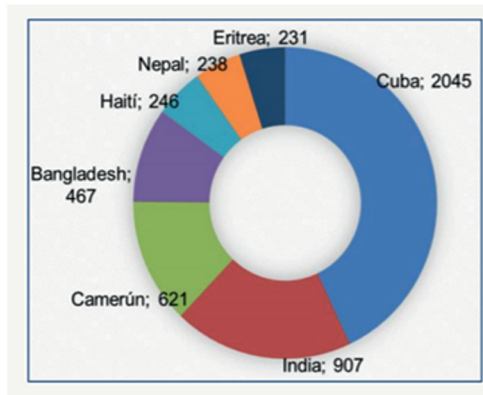
En una dimensión laboral de frontera, el trabajador migratorio ilegal suele convertirse en objeto de explotación en circunstancias abiertamente desfavorables que pueden asimilarse a la esclavitud o al trabajo forzoso. En otros casos en los que el migrante se encuentra al margen de estos subsistemas pseudosalariales legales o ilegales, el aumento de su nivel de vulnerabilidad al no acceder a medio alguno para suplir necesidades básicas le ubica en una situación que incrementa ostensiblemente su riesgo de ser integrado a una serie de actividades ligadas a la economía informal y la prostitución, así como el incremento en el tráfico y consumo de drogas (Aruj, 2008).

Desde esta perspectiva, la selección de los dos enclaves fronterizos, desde una perspectiva migratoria, obedece al hecho de haber sido identificados como la principal ruta de salida de Colombia de migrantes víctimas de tráfico, en el caso del Darién, y de entrada al país por el límite sur en el Departamento de Nariño. En el primer entorno, se ha evidenciado el paso a Panamá como la principal zona donde los traficantes han concentrado sus actividades delictivas para movilizar a las víctimas por vía marítima y terrestre, convirtiéndose en el principal punto de salida de los traficados extranjeros. El otro hito fronterizo, a su vez, se erige como principal zona de ingreso utilizada por los traficantes para la movilización de víctimas de origen extranjero hacia Colombia, destacándose el tránsito irregular por los pasos informales identificados en la línea fronteriza y en otros casos de forma clandestina en vehículos de servicio público por el Puente Internacional de Rumichaca (UNODC, 2013).

A modo de ejemplo sobre esas alianzas ilícitas transfronterizas, algunos registros oficiales de noticias de Migración Colombia establecen el nexo entre Ecuador (país de origen o de tránsito primario), Colombia (país de tránsito) y Panamá (país de destino inicial), como ruta usada por los traficantes de migrantes. Según las investigaciones adelantadas, en una de las modalidades los traficantes se encargan de recibir a los extranjeros en la ciudad de Ipiales (Nariño) y de transportarlos a bordo de vehículos de carga o particulares hasta la población de Turbo (Antioquia), desde donde abordan una lancha hasta Panamá. Según Migración Colombia (2016), por ese tránsito, cada extranjero debe cancelar entre 3.000 y 5.000 dólares a los coyotes, dependiendo de su nacionalidad. Para 2018, según cifras del mismo ente oficial, se detectaron 5.753 extranjeros en tránsito víctimas de redes de tráfico de migrantes, destacándose algunas nacionalidades (figura 1).

Si se toman los valores de referencia antes enunciados, la ganancia potencial de tales organizaciones ilícitas oscilaría entre USD 17.000.000 y USD 28.000.000, aspecto que evidencia la importancia de identificar las cadenas de valor criminal y el porcentaje de participación en la ganancia ilícita de sus diferentes eslabones, por ejemplo, reclutadores, transportadores, dueños de vehículos, lanchas o botes, facilitadores, dueños/administradores de lugares de paso, además de los coyotes, quienes fungen como eje operativo de primer o segundo nivel en la cadena de valor logística en la estructura criminal.

**Figura 1.** Casos de extranjeros irregulares objeto de tráfico de migrantes en tránsito por Colombia



Fuente: Migración Colombia (2018)

La figura 1, sin embargo, no incluye el mayor flujo migratorio procedente de Venezuela que, según los datos expuestos igualmente por la autoridad migratoria colombiana, a diciembre de 2018 registraba la presencia de 1.798 ciudadanos venezolanos en el Departamento de Nariño y, para enero de 2021, reporta 14.523 extranjeros de la misma nacionalidad en esa provincia. Este crecimiento exponencial superior a 800 % en el periodo mencionado es consecuente con los datos globales oficiales del Gobierno ecuatoriano, que registran a su vez un crecimiento superior a 900 % entre 2016 (102.910) y 2018 (955.637), sin considerar a quienes han ingresado por pasos fronterizos irregulares, siendo Rumichaca el principal punto de entrada en la frontera norte de Ecuador, como lo precisa la Cancillería ecuatoriana (2020) en el documento "Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020-2021".

Estos datos acerca de la diáspora migratoria de origen venezolano en la región representan un insumo de referencia en el análisis de amenazas transnacionales como el tráfico ilícito de migrantes y otras expresiones de criminalidad organizada, y como factor generador de capitales ilícitos. Según la política de atención a la población venezolana enunciada en el anterior párrafo, el porcentaje más alto de víctimas extranjeras para los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes corresponde precisamente a personas de esa nacionalidad. Desde esa perspectiva, puede estimarse que el margen de ganancia ilícita anteriormente expuesto constituye una proyección inicial que se vería ampliamente superado de incorporarse otros segmentos poblacionales incluidas víctimas de origen



colombiano y ecuatoriano. El panorama en la frontera colombo-panameña en la zona del Darién no resulta auspicioso. Al respecto, estudios específicos en esta región denotan que:

[...] un fenómeno actual que refleja la ineficiente respuesta de ambos Estados es la problemática surgida por la presencia de un gran número de personas en el puerto de Turbo de nacionalidades variadas, como cubana o haitiana, en 2016, el cual evidencia la gran vulnerabilidad de esta región. La situación suscitada en 2016, que derivó en el cierre temporal por el Gobierno panameño de la frontera con Colombia, demuestra que sigue habiendo una respuesta insuficiente de las autoridades estatales de Colombia y Panamá para enfrentar la migración transfronteriza desde una lógica de cooperación internacional, no solo de grupos indígenas, campesinos o desplazados por la violencia, sino también de personas de otras nacionalidades que cruzan la frontera para ingresar irregularmente a EE. UU. u otros destinos. (Alvis et al., 2018, p. 34)

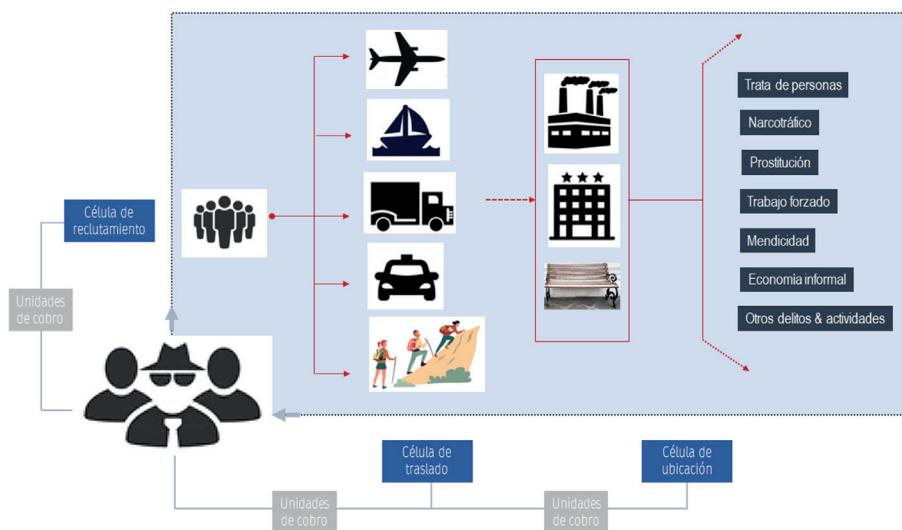
Como lo advierte la UNODC (2013) en estudio sobre las diferentes dimensiones fácticas del tráfico de migrantes, dentro de las actividades conexas al delito se encuentran las personas que falsifican los documentos de viaje, conducen trenes o taxis, son dueños de vehículos o botes que sirven de medio de transporte, son los encargados de hacerles mantenimiento, o son quienes prestan el servicio de alojamiento (UNODC, 2013). Reafirmando este punto, expertos han identificado el uso de los migrantes en las cadenas de valor ilícitas y el aprovechamiento de los flujos migratorios por las organizaciones criminales para obtener recursos por el paso de personas a través de sus territorios, reclutar personas, transportar drogas y armas y difundir su presencia hacia nuevos territorios (Garzón et al., 2013).

De lo anterior se infiere que el tráfico de migrantes plantea dos escenarios de contenido financiero que deben ser plenamente caracterizados en el proceso de diagnóstico y construcción de una política pública regionalizada. Por un lado, concurre todo el proceso de materialización del *iter criminis* o de realización de una conducta base claramente descrita tanto en el marco jurídico internacional como en la deontología local. En la concreción de esta dinámica se advierte división del trabajo, participación de eslabones relevantes esenciales para la consecución del objetivo ilícito, así como de facilitadores secundarios de apoyo residual.

En esta fase, la dimensión económica se nutre principalmente de los recursos del migrante, presentándose una transformación jurídica de tales activos en

razón a la naturaleza irregular de los servicios que motivan la transacción. En este punto, parece evidenciarse una doble connotación jurídica del dinero que varía conforme a la dinámica misma del delito. En un primer momento, el capital presumiblemente lícito se encuentra en cabeza del migrante víctima, pero se transferirá a la red ilícita, con aquiescencia de aquel o mediante engaño, motivado por la expectativa de traslado a otro país. En un segundo momento, cuando se configura la entrega del dinero y este se encuentra bajo la esfera de dominio de la estructura ilegal, tales capitales adquieren la condición de producto del delito. El proceso posterior de colocación e integración de un porcentaje de esos activos al torrente financiero lícito hará parte del esquema de blanqueo de capitales, el dinero remanente se utilizará como parte de los gastos asociados al ciclo delictivo o a la dinámica de la estructura criminal.

**Figura 2.** Dinámica del tráfico de migrantes y convergencias criminales



Fuente: elaboración propia

La concurrencia de actividades fachada a través de agencias de viajes, transportadoras, intermediarios de empleo y tramitadores de documentos de viaje, entre otras, pueden hacer parte de los referentes de la operación ilícita más visibles en esta etapa. Como resultado, se consolida una primera dimensión del delito desde la perspectiva económica: la acumulación de dinero. Uno de los retos de la política pública y de las instancias oficiales competentes en este

contexto inicial radica en establecer mecanismos de anticipación y de trazabilidad, en ambos casos a partir del análisis de las características especiales del entorno transfronterizo en el que se desarrolla toda la operación ilícita.

En un segundo momento, que surge con posterioridad a la comisión del delito de tráfico de migrantes y que puede corresponder a una acción de agotamiento de la acción ilícita, el portafolio de actividades de alcance financiero se amplía exponencialmente dependiendo de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas, institucionales y topográficas que ofrece el entorno fronterizo en el país de destino primario del migrante víctima. El nivel de criticidad puede exacerbarse de acuerdo con el estado de necesidad —y de consecuente revictimización— generado por la red ilícita con el fin de consolidar su posición dominante. Este curso de acción puede estar enmarcado, entre otras alternativas, por la violencia ejercida, por preservar el engaño bajo una falsa expectativa laboral, por la concreción de alianzas con estructuras delictivas del país de recepción para la asignación de actividades a las víctimas, en lo que devendría en la realización de nuevos delitos, igualmente de tipologías múltiples, como trata de personas, extorsión, secuestro

En los diferentes estadios que integran toda la fenomenología transfronteriza del tráfico de migrantes concurren diversidad de actores de primer y segundo nivel. Identificar el rol financiero de cada uno en la cadena de valor criminal representa uno de los principales desafíos de los hacedores de política pública y de los encargados de su implementación. Por ello, el enfoque georreferenciado surge como necesario para una eficiente respuesta estatal para afectar uno de los elementos medulares de las amenazas transnacionales cual es su base económica. En esta vía, la caracterización regional de las diferentes actividades de la economía que constituyen un eslabón financiero del delito en frontera permitirá armonizar la política criminal con las proyecciones geopolíticas del Estado.

## Análisis de contexto en la frontera con Ecuador en el Departamento de Nariño

La ubicación fronteriza de Nariño constituye una primera aproximación asociada a la naturaleza de las amenazas transnacionales. Desde esa perspectiva, resulta necesario abordar variables locales relacionadas con las dinámicas ilícitas generadoras de capital espurio, teniendo en cuenta, principalmente, el crecimiento histórico de cultivos ilícitos en la región en la última década. Nariño representa

un marco de referencia idóneo para analizar algunos de los factores geopolíticos locales e internacionales que han tenido incidencia en las dinámicas ilícitas asociadas al lavado de activos y que servirían de insumo para un enfoque comparado frente a otras regiones, como base teórico-práctica para la construcción de una estrategia territorial diferenciada acorde con la realidad del fenómeno.

En el plano histórico extraterritorial, siguiendo a Haushofer (1928) para quien la geopolítica implica el estudio de las formas de la vida en los espacios naturales, considerados en su vinculación con el suelo y en su dependencia de los movimientos históricos, es menester considerar la terminación, en septiembre de 2009, del Acuerdo Bilateral entre Ecuador y EE. UU. para el empleo de la infraestructura de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta en la lucha contra el narcotráfico, con el fin de establecer los eventuales efectos disuasivos derivados de la presencia de militares estadounidenses en la región durante los diez años de vigencia del tratado (Sánchez, 2012).

Según informe del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI/UNODC, en 2009, de forma coincidente con la terminación del Acuerdo de la Base de Manta, el número de hectáreas de coca cultivadas en el Departamento de Nariño ascendía a 17.639. Para el mismo año, en la base de datos de la Policía Nacional se presentaron 34 registros para el delito de tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, siendo la tercera cifra más alta a nivel nacional. Entre 2009 y 2017 se presentó un aumento considerable de los cultivos ilícitos de coca en Nariño (tabla 1).

A 2017, conforme a informe técnico del mencionado organismo internacional, el número de hectáreas de coca cultivadas en el departamento fue de 45.735. Tales cifras denotan un aumento superior al 259 % en cultivos de coca en el período analizado, así como un mayor número de registros para el delito de tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos (84) equivalente a un incremento de 247 %, ocupando el primer lugar a nivel nacional. Esta correlación estadística permitiría inferir que la mayor disponibilidad de precursores químicos en la región ha potenciado un significativo crecimiento de los cultivos ilícitos de coca.

Esta hipótesis, referida a modo ilustrativo a solo uno de los delitos generadores de riqueza ilícita constitutiva de blanqueo de capitales, permitiría inferir que uno de los intervinientes en la cadena de producción de cocaína, además del contrabando ilegal terrestre y a través de las múltiples vías hídricas que demarcan la frontera, son aquellos usuarios autorizados legalmente para comercializar

sustancias químicas pero que han ampliado su cupo en un porcentaje significativo frente a lo reportado inicialmente, o usuarios pertenecientes a sectores económicos donde se ha caracterizado el uso lícito pero que no han sido sometidos a fiscalización de las autoridades administrativas, es decir, se encuentran por fuera del control.

**Tabla 1.** Comportamiento histórico de cultivos ilícitos en Nariño

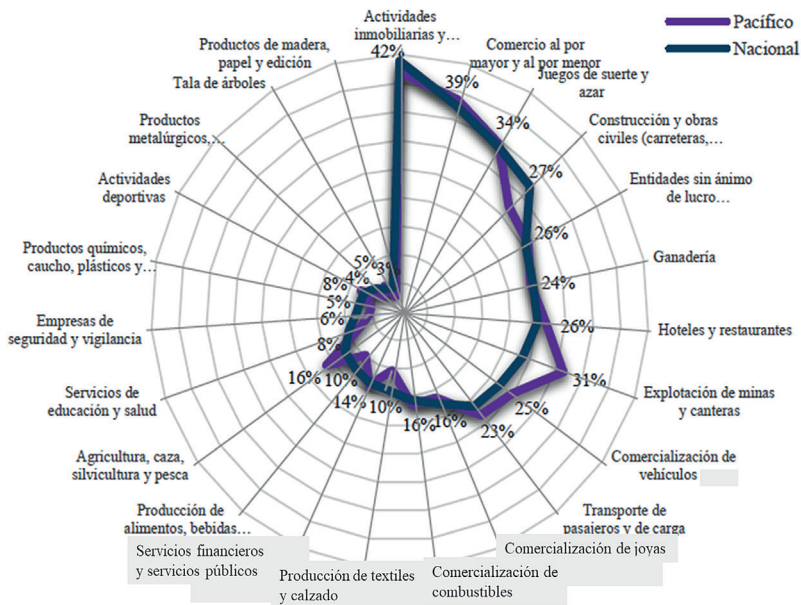
Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
N.o hectáreas cultivadas	17.639	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735



Fuente: elaboración propia

A pesar de hallarse identificados, al menos preliminarmente, los sectores que guardan alguna relación funcional con uno de los delitos precedentes en Nariño (importaciones, comercialización de insumos agroquímicos, etc.), la ponderación de riesgo que recae sobre los mismos no varía de la que, sobre los mismos sectores, se predica en cualquier otra región del país como se infiere de la Evaluación de Riesgo Regional realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero.

**Figura 3.** Sectores de riesgo de lavado de activos en región Pacífico



Fuente: UIAF (2016)

Similares consideraciones podrían hacerse extensivas a otros sectores de la economía. Es indispensable, entonces, comprender la forma en que los delitos se ajustan al contexto geográfico y geoeconómico, para así construir la estrategia más adecuada.

Teniendo en cuenta la riqueza hídrica de la región y su eventual instrumentalización para la comisión de delitos vinculados al lavado de activos (contrabando, minería ilegal, narcotráfico, movimiento de precursores químicos), es pertinente asimilar bases de la teoría del poder naval desarrollada por el almirante Alfred Mahan para ajustarla a las condiciones geográficas del territorio en el entendido que la consolidación de un poder legítimo sobre las vertientes hídricas más relevantes en frontera, acompañada de un bloqueo marítimo contundente en el pacífico a las maniobras desde y hacia Tumaco, tendrían un efecto mediato en algunos de los principales factores desestabilizadores de la región, desde el punto de vista de las economías ilegales (Gómez, 1977). En aplicación de dicha teoría y en concordancia con la importancia de conocer todas las variables conexas a los fenómenos ilícitos que se abordan, la estrategia deberá considerar: la posición geográfica, la configuración física, la extensión territorial, la población, el carácter nacional y las instituciones gubernamentales.

En este contexto, un hito histórico reciente que propició un efecto cascada hacia Ecuador fue la aplicación del Plan Colombia en un momento de crisis económica que llevó al país a un cambio de moneda: del sucre al dólar. Ello, enmarcado en la inestabilidad política representada en la sucesión de ocho presidentes en diez años y en una situación general que ubicó a Ecuador en el cambio de siglo en un nivel de alta vulnerabilidad acentuado por el desconocimiento social e institucional para el manejo del problema de los mercados ilegales. El marco institucional estaba dirigido hacia otro tipo de delitos, sin tener en cuenta que las grandes economías ilegales podrían llegar al país (Carrión, 2016).

El crecimiento desmesurado de cultivos ilícitos en el eje norte de Sudamérica, sin duda allanó el camino para que el nuevo enfoque de política exterior de EE. UU. en Latinoamérica desplegara un componente militar antinarcóticos enfocado en la región andina, máxime a partir de la pérdida de presencia efectiva en la Base Howard de Panamá.

En Ecuador, algunos sectores identifican 1999 como un año de convergencia de distintas situaciones que impulsaron una acción militar decidida de EE. UU. en el norte de Sudamérica. La implementación del Plan Colombia, el inicio de conversaciones para la implementación del denominado *Plan Puebla-Panamá*, la consolidación del régimen de Chávez en Venezuela y la entrega de la Base Howard en Panamá, marcaron algunos hitos desde el punto de vista geopolítico que derivaron en la necesidad de asegurar una presencia efectiva en la región (Saavedra, 2007).

Desde un punto de vista estratégico, la focalización del Plan Colombia en la zona sur sugería el inmediato repliegue de los grupos armados al margen de la ley con presencia en esa parte del país y un mayor interés de estos en movilizar clorhidrato de cocaína a través del Ecuador y usar desde allí el corredor marítimo que ofrece el océano Pacífico para transportar la droga al Cono Sur del hemisferio, como ruta de menor riesgo ante la mayor interdicción ejercida desde los puertos colombianos por las acciones conjuntas de la Armada de Colombia apoyada logística y operativamente por militares estadounidenses. Tales razones tornaban imperante generar un cerco que fortaleciera la interdicción terrestre y marítima en territorio ecuatoriano y que, adicionalmente, hiciera posible un mayor control al flujo de precursores químicos desde la frontera norte de Ecuador a los cristalizaderos ubicados en Nariño y Putumayo.

En un plano geoestratégico, establecer la base militar en Manta presentaba ventajas frente a puertos como Guayaquil o Esmeraldas, a pesar de la mayor

cercanía de este último con la frontera con Colombia. Al hallarse en un punto equidistante entre Colombia y Perú permitía un mayor control al tránsito de droga desde este último —segundo productor mundial de cocaína (UNODC, 2018)—, a la vez que presentaba una ubicación que, a modo de panóptico, facilitaba una visión equilibrada de Guayaquil, donde se encuentra el principal puerto del país, y Galápagos, un activo estratégico ecuatoriano y eje tradicional de abastecimiento de combustible de las embarcaciones que transportaban droga.

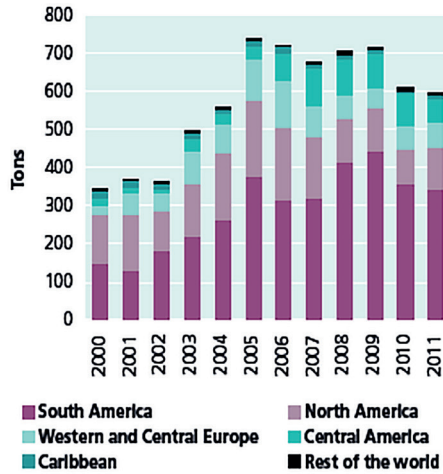
A partir de estas consideraciones, sumadas a las dinámicas políticas de la región antes mencionadas, el Gobierno de los EE. UU. adelantó las acciones necesarias para establecer un Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL [Forward Operating Location]). Así, el 12 de noviembre de 1999 se ratificó el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los EE. UU. concerniente al acceso y uso de los EE. UU. de América de las instalaciones en la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos, con una vigencia de diez años. En este instrumento se establecieron las siguientes obligaciones para EE. UU.:

1. Facilitar información a la Fuerza Aérea Ecuatoriana y a otras autoridades competentes de la República del Ecuador, con el fin de promover los propósitos de este Acuerdo.
2. Construir o mejorar la infraestructura de la base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, a fin de facilitar las operaciones aéreas antidrogas de los EE. UU.
3. Explorar oportunidades para mejorar la interoperabilidad entre el Ecuador y los EE. UU. en operaciones aéreas antidrogas.

El impacto operativo regional que podría ser atribuible parcialmente a la existencia de la base en los siguientes años parece tener cierta notoriedad. Según informes especializados de Naciones Unidas entre 2000 y 2010, la incautación de cocaína en Sudamérica a partir de 2000 experimentó un crecimiento exponencial, presentando unos picos operativos más significativos en 2005, 2008 y 2009 (UNODC, 2013). Estas cifras coinciden, además, con la implementación de la Política de Seguridad Democrática-Plan Colombia I en la que el componente interdictivo antinarcóticos se consideró uno de los ejes de acción de la Fuerza Pública.



**Tabla 2.** Incautaciones globales de cocaína



Fuente: World drug report. UNODC (2013)

Los datos de la tabla 2 resultan igualmente concordantes con la disminución de cultivos de coca en Colombia que, aunque alcanzaron el mayor promedio de producción en 2000, reflejan un decrecimiento significativo en los siguientes años, llegando a una reducción superior al 50 % al año de corte, 2008.

**Tabla 3.** Registro histórico de cultivos ilícitos en Región Andina

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bolivia	21.800	14.600	19.900	21.600	23.600	27.700	25.400	27.500	28.900	30.500
Perú	38.700	43.400	46.200	46.700	44.200	50.300	48.200	51.400	53.700	56.100
Colombia	160.100	163.300	144.800	102.000	86.000	80.000	86.000	78.000	99.000	81.000
Ecuador	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	<25	n.r.	<25
Total	220.600	221.300	210.900	170.300	153.800	158.000	159.600	156.900	181.600	167.600

Fuente: UNODC (2008)

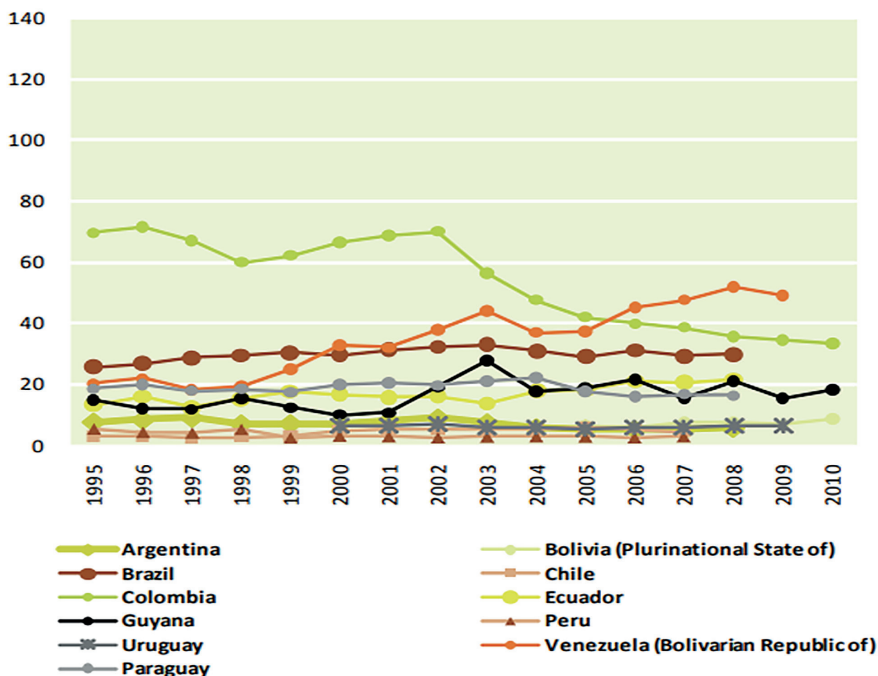
En Ecuador, el registro cuantitativo de incautaciones en el mismo periodo, aunque asimétrico en el comportamiento anual entre cada periodo, resulta sustancial frente a años anteriores a 2000, lo que permite inferir que las acciones antinarcoíticas derivadas de la implementación del Plan Colombia en consonancia

con las operaciones derivadas del establecimiento de la Base de Manta tuvieron un impacto directo frente a las redes del narcotráfico.

El Informe Mundial de las Drogas de la ONU para 2011 resalta que desde 2002 a 2009 Colombia fue la nación del mundo que realizó la mayor incautación total de cocaína. Precisa el documento que 48 % de las incautaciones de cocaína en 2009 se llevaron a cabo en aguas territoriales, lo que reafirma la incidencia de la presencia militar en Manta como eje de articulación con las autoridades colombianas apoyadas por militares estadounidenses y de respuesta operativa conjunta en el contexto marítimo. Esta hipótesis se sustenta, además, en la mención del mismo informe de que Ecuador, por su parte, en 2009, alcanzó un nivel de incautaciones sin precedentes de 65 toneladas, el segundo por orden de importancia en América del Sur (UNODC, 2011).

Desde el punto de vista de seguridad regional y tomando como referencia la estadística global de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes que constituye el indicador de medición de tasa de violencia por país, Colombia presentó una reducción significativa entre 2002 y 2010, como se aprecia en la tabla 4.

**Tabla 4.** Tasa global de homicidios 1995-2010



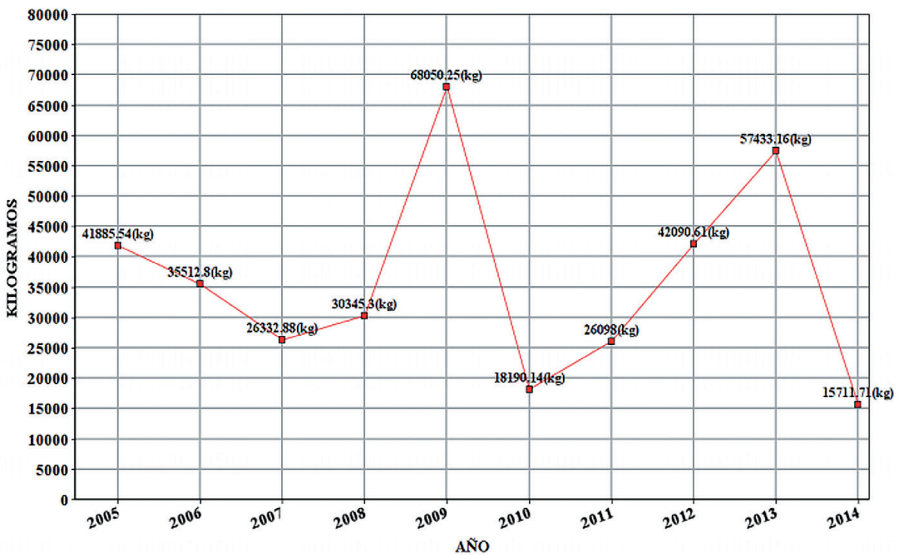
Fuente: UNODC (2013)

Desde esta perspectiva, los resultados más relevantes en materia de incautaciones de drogas y reducción de índice de homicidios resultan coincidentes con la presencia militar estadounidense en la Base de Manta, e incluso con posterioridad a la terminación del Plan Colombia.

Con la ascensión a la presidencia del Ecuador por parte de Rafael Correa en 2007 y su evidente distanciamiento ideológico frente a la política exterior estadounidense y su presencia en la región, era previsible la no renovación del acuerdo. Algunas investigaciones especializadas han expuesto varias hipótesis acerca de la entrega de la Base como parte de alianzas previas de Correa. El cierre de la Base marcó un punto de inflexión que afectó los procesos de cooperación antinarcóticos en la subregión, a la vez que motivaron un posicionamiento de las estructuras de narcotráfico (Bargent, 2019).

Un indicador que permite tener una aproximación comparativa a las dinámicas derivadas de la entrega de la Base de Manta por parte de las fuerzas militares estadounidenses es el porcentaje de incautaciones de cocaína en Ecuador.

**Tabla 5.** Incautaciones de cocaína en Ecuador



Fuente: UNODC (2013)

El repunte en las cifras de incautación de drogas en Ecuador entre 2007 y 2009 es coincidente además con los dos primeros años de la administración Correa y con el anuncio de no renovación del acuerdo de presencia militar extranjera en

Manta. Esa circunstancia parece evidenciar una mayor movilización de droga desde Colombia en ese periodo con un consecuente aumento de incautaciones. Es igualmente relevante el crecimiento progresivo que se presenta a partir de 2010 y que coincide con cambios en los ejes de política en Colombia, tal como la terminación de la Política de Seguridad Democrática, enfocada en el componente interdictivo antinarcoóticos.

La presencia militar de los EE. UU. en la Base de Manta en Ecuador tuvo un efecto disuasivo directo que generó resultados positivos desde el punto de vista operativo en la seguridad regional y pudo igualmente tener un impacto transversal en las dinámicas económicas ilícitas de frontera. No obstante, teniendo en cuenta el poder desestabilizador del narcotráfico en la región y su consolidación histórica en el corredor marítimo del Pacífico, particularmente en Colombia, Ecuador y Perú, la presencia de una fuerza militar con los medios tecnológicos necesarios para confrontar una amenaza de amplio espectro y con capacidad económica se considera un factor indispensable en la consolidación de una estrategia de seguridad. Este mecanismo de contención, sin embargo, tendría una acción limitada si su influencia geoestratégica se concentra en la región andina sin un refuerzo de contención militar paralelo a nivel del Pacífico centroamericano, máxime a raíz del mayor posicionamiento de carteles mexicanos en Sudamérica.

## Análisis de contexto en la frontera con Panamá en la región del Darién

Desde la frontera norte con Panamá, la zona del Darién, conocida por su posición estratégica en cuanto a la movilidad marítima intercontinental y por sus recursos hídricos, mineros y de biodiversidad es, paradójicamente, una de las regiones con mayores niveles de pobreza, abandono estatal, desplazamiento forzado y área de confluencia criminal. Se trata de una frontera caracterizada por adversidades topográficas, la desconexión bilateral, la ausencia estatal y la interrupción de la carretera Panamericana en el Darién (Niño & Jaramillo, 2018).

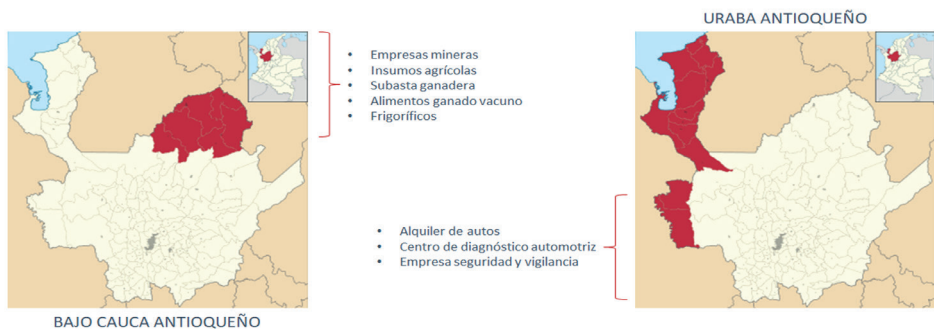
En su dimensión histórica, como lo advierte la doctrina, la Provincia del Darién ha sido reconocida como lugar estratégico para los intercambios comerciales internacionales transoceánicos y eje del avance mundial del capitalismo, incluso antes de la implantación de la doctrina Monroe y de la consolidación de los EE. UU. como primera potencia económica mundial (Pinzón, 2011).

De forma complementaria desde una perspectiva criminológica y de seguridad, se ha identificado la conexión entre Panamá, el norte chocoano, Turbo y Medellín, como un escenario propicio para actividades ilícitas como la entrada de bienes de contrabando, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, facilitado por el limitado control aduanero, fiscal y migratorio. Como ejemplo, se ha reportado la creación y expansión de zonas palmicultoras en Riosucio y Carmen del Darién con el apoyo armado de las autodefensas, como actividades propicias para la obtención de rentas de mediano plazo por medio de testaferros (Mingorance, Minelly & Le Du, 2004).

Para el caso de Panamá, esta aproximación perimetral a frontera se aborda desde la subregión del Urabá en Colombia, históricamente zona de influencia paramilitar y narcotráfico, como se ha identificado desde un plano económico, social y de ausencia estatal que derivó en distintas formas de dominio. 1. Dominio sin resistencia en el Norte de Urabá; 2. Dominio con resistencia en el Eje Bananero y 3. Invasión con resistencia en el sur del Urabá antioqueño y en el Urabá chocoano (Vargas, 2015).

Dentro de los registros relevantes de la citada Lista OFAC, coincidentes con la subregión del Urabá o vinculados con esta de acuerdo con ese mecanismo, como el Bajo Cauca, se encuentran negocios tales como comercializadoras, alquiler de autos (camionetas tipo campero), subastas ganaderas, frigoríficos, constructoras, alimento para ganado vacuno, criaderos de ganado vacuno, empresas de seguridad privada y vigilancia, entre otros (OFAC, 2021).

**Figura 4.** Sectores de riesgo de economías ilícitas transfronterizas en Antioquia

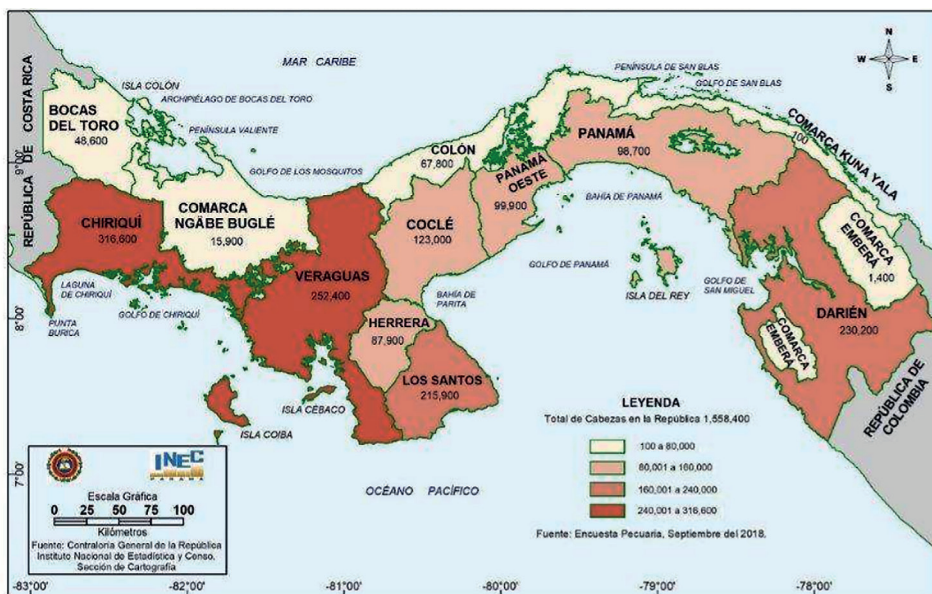


**Fuente:** Elaboración propia, con base en DANE (2020)

Algunos de estos registros son interconectados por el mismo mecanismo unilateral con empresas y sectores de la economía ubicados en Panamá coincidentes en cuanto a la actividad de origen en Colombia como la exportación de pieles de ganado bovino (caso Dystry Panamá, S. A.) o de insumos agropecuarios (caso Industrias Agropecuarias El Edén en el Darién panameño), lo que evidencia elementos comunes en la cadena de valor económica transfronteriza subyacente. Adicionalmente, la concordancia en cuanto a los ámbitos involucrados sugiere cierto nivel de especialización o de trazabilidad lineal que facilitaría la identificación de los eslabones que orbitan a las tipologías de lavado de activos o al posicionamiento geoespacial de las economías ilícitas y de redes organizadas en frontera.

Como se observa en el siguiente ejercicio de mapeo económico de ganadería adelantado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, la Provincia del Darién ocupa la 3.<sup>a</sup> posición en existencia de ganado vacuno en Panamá para 2018, lo que representaría un contexto geoeconómico de cierta vulnerabilidad según lo observado en territorio colombiano cercano a frontera, cuyas dinámicas afines se referencian en la mencionada lista OFAC.

**Figura 5.** Distribución de ganado vacuno por provincia en Panamá



Fuente: INEC (2018)

Aunado a lo anterior, como variable macroeconómica, la región del Darién presenta uno de los niveles más bajos de inclusión financiera, como se desprende del Informe de Bancarización 2015, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Esta situación favorece el florecimiento de una economía local basada en el uso de efectivo, aspecto propio de la fenomenología del lavado de activos, toda vez que se dificulta la trazabilidad de las fuentes de riqueza generadas en la provincia, incluidas aquellas procedentes de canales no legales. Si bien las condiciones topográficas de la región parecen constituir una barrera para la consolidación de ciertos negocios de alta magnitud, principalmente a nivel de infraestructura como megaproyectos inmobiliarios u obras civiles, pueden resultar propicias para otros sectores de la economía como el turismo ecológico y la ganadería.

No resulta meramente circunstancial que las actividades enunciadas presenten algunas características concurrentes complementarias. En su mayoría, se trata de dinámicas económicas que prevén la creación de establecimientos abiertos al público, lo que dificulta la aplicación de medidas de conocimiento al cliente a la vez que facilita la inyección ficticia o real de capitales espurios, situación abiertamente favorable para las organizaciones delictivas estructuradas en el proceso de legitimación de dinero. De contera, el esquema de bienes y servicios que plantean estas actividades presenta la versatilidad necesaria para canalizar los recursos ilícitos, independiente del delito fuente de procedencia de estos. Así, tales estructuras pueden percibir ganancias emanadas de narcotráfico en sus distintas modalidades como del tráfico de migrantes y otras expresiones de delincuencia transnacional.

En el primer trimestre de 2017, el Grupo de Acción Financiera de América Latina contra el Lavado de Activos (GAFILAT), llevó a cabo la Evaluación Mutua, el sistema de prevención, control y represión del lavado de activos en Panamá. Dentro de los principales hallazgos del equipo de expertos evaluadores, se encuentran:

1. Panamá ha llevado a cabo una Evaluación Nacional de Riesgo, en la cual ha identificado que sus principales riesgos en materia de lavado de activos derivan de los flujos financieros ilícitos provenientes del exterior que podrían ser colocados en Panamá asociados al narcotráfico, otros delitos vinculados con el crimen organizado, contrabando y delitos relacionados al comercio exterior; por lo que respecta a las amenazas internas, se identificaron los delitos de narcotráfico, corrupción, delitos

financieros y delitos contra la propiedad intelectual e industrial, incluyendo contrabando, como las principales.

2. Uno de los principales riesgos que enfrenta el país en materia de ingresos de fondos de origen delictivo es la recepción de dinero u otros activos financieros producto de delitos fiscales cometidos en el exterior. Este riesgo no ha sido considerado en la Evaluación Nacional de Riesgos aprobada por el país, y es importante destacar que los delitos fiscales no están tipificados como delito base ni como determinantes de lavado de activos, lo que afecta significativamente las posibilidades de prevención e investigación de delitos de lavado de activos a nivel local e impide prestar una adecuada cooperación en los pedidos recibidos del exterior cuyo delito determinante se vincule con el delito fiscal. La imposibilidad de investigar y procesar el delito de lavado de activos proveniente del delito fiscal influye negativamente de forma determinante en la efectividad del proceso de decomiso y medidas de incautación.
3. Se entiende que las políticas y actividades nacionales implementadas por parte de las autoridades competentes no son consistentes con todos los riesgos identificados en el país. En efecto, más allá del delito fiscal no contemplado, se considera que los fondos ilícitos provenientes de las demás amenazas, tanto internas como externas, identificadas por la Evaluación Nacional de Riesgo (narcotráfico, tráfico de armas y personas, contrabando, delitos financieros, corrupción, etc.) no están siendo adecuadamente enfrentadas debido a las importantes vulnerabilidades no atendidas por la estrategia en los principales sectores de riesgo (servicios societarios, zonas francas, inmobiliario, financiero).
4. Para solucionar las debilidades existentes, el país requiere adoptar importantes medidas legislativas y reglamentarias que van a afectar la actual operativa de la plataforma comercial y servicios del país.

Como resultado de las falencias sistémicas identificadas, Panamá fue sometida a un proceso de seguimiento intensificado. Este mecanismo implica que cada semestre el país debe mostrar avances significativos en su régimen integral antilavado de activos; de lo contrario, puede ser incorporado en la lista de países no cooperantes y ser considerado un espacio de alto riesgo para la movilización de capitales espurios —paraíso fiscal—, con las consecuencias macroeconómicas que ello implicaría en términos de inversión extranjera, calificación de riesgos y migración del producto ilícito de las amenazas regionales.



Más allá de las medidas encaminadas al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, que ocasionalmente suelen estar orientadas por motivaciones políticas para evitar el impacto de las evaluaciones ante las calificadoras internacionales de riesgo o la inclusión en el listado de países no cooperantes, parecen aún insuficientes las acciones dispuestas para la identificación de los flujos financieros ilícitos, particularmente en la visión georreferenciada de las dinámicas criminales generadoras de ganancia ilícita en frontera.

Esta ausencia de mecanismos y políticas públicas especializadas deviene en la necesidad de fortalecer la respuesta institucional dentro de territorio colombiano a partir de la disrupción de los circuitos económicos ilícitos en la zona del Urabá antioqueño y del Darién chocono y la neutralización de las amenazas transfronterizas con influencia geoespacial en los límites con Panamá.

## Conclusiones y recomendaciones para un enfoque diferenciado de política pública

A partir de la identificación de las amenazas propias del entorno, un primer eje de análisis radica en la comprensión integral de los factores locales. Las expresiones de criminalidad organizada como el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de migrantes, el tráfico de armas y el lavado de activos, entre otras, están condicionadas por las circunstancias históricas, socioeconómicas, topográficas, ambientales, institucionales y políticas de la región en la que buscan consolidar sus operaciones, pero a la vez integran esas mismas variables a su *modus operandi* dando lugar a la aparición de nuevas tipologías del delito. Por tal razón, el análisis de contextos geopolíticos relacionados con el proceso de legitimación de ganancias espurias o con la consolidación de economías ilegales en ámbitos geográficos externos específicos es esencial para construir estrategias focalizadas de incidencia transversal para la seguridad.

Sobre las bases expuestas, el Estado debería avanzar en la construcción de una estrategia de respuesta institucional en un ámbito georreferenciado específico, como modelo-base para fortalecer la política criminal antilavado de activos y de identificación de economías ilícitas mediante la incorporación de una concepción geopolítica al diseño de las políticas nacionales con enfoque territorial, teniendo en cuenta como insumo de primer orden el análisis de las dinámicas socioeconómicas transfronterizas.

Un aspecto medular de esa estrategia radica en la identificación de todos los elementos de contenido patrimonial y financiero que integran la cadena de valor criminal de aquellas expresiones de delincuencia organizada que orbitan la zona de frontera, con énfasis en aquellos fenómenos multidimensionales como el tráfico de migrantes, cuyas redes ilícitas encuentran en esos espacios limítrofes un elemento esencial dinamizador de toda la operación ilícita. En efecto, además de la estructura organizacional basada en integrantes —personas naturales o jurídicas— que fungen como copartícipes del delito a título de determinadores, coautores o cómplices, es imperativo establecer los canales económicos y financieros que sirven para el sostenimiento de la organización, para cubrir los costos logísticos en las diferentes fases de ejecución del delito y para asegurar el camuflaje y movilidad del producto del delito.

Este estudio de inteligencia financiera sobre todos los posibles sectores de la economía y su nivel de riesgo específico para cada una de las dinámicas ilícitas identificadas en frontera por parte de las agencias del Estado debe considerar todos los eslabones que intervienen en el ciclo ilícito. El tráfico de migrantes como referente de las actividades delictivas propias del entorno divisorio entre Estados supone el concurso de distintas cadenas de abastecimiento y de facilitación de la operación. La trazabilidad necesaria para adelantar acciones prospectivas y de desarticulación de las estructuras ilícitas dedicadas a este delito comprende desde el suministro de combustible para las embarcaciones y los vehículos que movilizan migrantes hasta los establecimientos de albergue, pasando por puntos de reclutamiento como tramitadores de documentos de viaje, entre otros.

Este proceso de desglose de los ámbitos operativos financieros del tráfico de migrantes debe igualmente comprender la convergencia con otras actividades y estructuras ilícitas, como la apertura de ciertas fábricas en entornos fronterizos que emplean mano de obra no calificada a destajo o maquiladoras con remuneraciones exiguas o inexistentes en las que se presenta la tipología de trata de personas mediante trabajo servil y esclavitud, o la aparición o proliferación de lugares dedicados a prostitución y explotación sexual. Estos escenarios conexos reafirman la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno y a la vez sugieren la naturaleza omnicompreensiva e interdisciplinaria que debe orientar la reacción estatal.

Por tales razones, conocer los ciclos económicos de cada manifestación delictiva, desde un punto de vista geopolítico, tendría una incidencia positiva

en la aplicación más efectiva de los mecanismos legales dirigidos al decomiso, comiso y la extinción del dominio, así como para la implementación de modelos de intervención para la prevención primaria de las causas que facilitan la consolidación de estructuras organizadas ilícitas. Las dimensiones de cada delito tienen implicaciones en la identificación, ubicación y aprehensión del producto de este o, eventualmente, del capital lícito pero destinado a fines criminales. De ello se desprende la necesidad de optimizar la respuesta del Estado a partir de la comprensión de los circuitos financieros frente a la dinámica de cada delito.

Desde otra perspectiva, la complejidad de los fenómenos asociados o conexos al blanqueo de capitales ilícitos y su adaptación a las condiciones topográficas mismas impiden una ponderación genérica o un análisis nacional estandarizado, emergiendo como necesaria la identificación de una secuencia estratégica-operativa de tales características respecto de los eslabones relacionados con las dinámicas económicas territoriales que fungen como canales de movilización de la riqueza ilegal en la región. Generar un cerco a la movilización de tales capitales en los nodos de concentración del dinero espurio facilitaría la intervención de instancias judiciales mediante la acción de extinción de dominio y tendría un efecto preventivo-disuasivo respecto de los delitos determinantes del lavado de activos (Paret, 1992).

Como efecto directo, se generará una disminución del dinero ilícito circulante y se posibilitaría una mayor trazabilidad de los eslabones lícitos de la cadena representados en aquellos usuarios autorizados legalmente para comercializar sustancia, pero que han ampliado su cupo en un porcentaje significativo frente a lo reportado inicialmente.

Si bien a nivel territorial se ha avanzado en el diseño de políticas departamentales y locales contra el tráfico ilícito de drogas a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, como espacios que representan un punto de partida en la comprensión de la evolución del delito en un contexto específico y la consecuente necesidad de adoptar estrategias descentralizadas que consulten la realidad local del fenómeno; esta visión diferenciada con énfasis en las regiones no ha irrigado la reacción institucional frente al lavado de activos, que continúa centralizada en los lineamientos generales emitidos por el Comité de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos y en las directrices de otras instancias del orden nacional.

Un primer peldaño en la construcción de un esquema focalizado en dinámicas ilícitas concentradas en territorios diferenciados supondría la interacción de los actores institucionales con roles primarios en la política criminal descentralizada, así como aquellos con incidencia transversal a esta o con competencias administrativas complementarias.

Como se ha indicado, con la identificación del contexto geográfico, no como evento aislado sino dentro un ámbito multidimensional, y en relación con variables como las que se proponen en materia de índice de criminalidad asociada, migración regular e irregular, indicadores económicos y sociales, entre otras, se avanzaría en caracterizaciones locales de los fenómenos criminales que impactan el entorno fronterizo y en la identificación de las cadenas de valor que integran esas amenazas transnacionales.

Lo anterior reafirma la importancia de acudir, por un lado, a los mecanismos de cooperación internacional que permitan de manera ágil y oportuna ubicar recursos de procedencia ilícita o destinación ídem que se encuentran en el exterior, adoptar medidas provisionales y ejecutar ordenes de decomiso, entre otros. A su vez, alerta sobre la necesidad de afinar las estrategias internas de identificación y trazabilidad sobre bienes, por cuanto el rastro de tales capitales espurios se va diluyendo cuando son movilizados a otras jurisdicciones. Del mismo modo, refuerza la idea de fortalecer las redes de intercambio de información en tiempo real entre autoridades homólogas, como la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT, RRAG, entre otras iniciativas de alcance subregional, regional, hemisférico y global.

El diseño de una estrategia focalizada de identificación de activos, en que la especificidad de las cadenas de valor criminal para las conductas generadoras de capital ilícito permita establecer las actividades económicas que hacen parte del ciclo delictivo en el ámbito limítrofe de los países, facilitaría la adaptabilidad de las políticas nacionales a las realidades socioeconómicas y a los factores que afectan la seguridad regional y tendría una mayor incidencia en la seguridad transfronteriza, en tanto mitigaría los efectos de la globalización desviada que trascienden a otras jurisdicciones.

## Referencias

- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116. <https://n9.cl/oanpw>
- Bargent, J. (2019, 31 de octubre). Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa. *Insight Crime*. <https://n9.cl/s8syp>
- Blanco, I., Caparrós, E., Prado, V., Santander, G., & Zaragoza, J. (2014). *Combate al lavado de activos desde el sistema judicial*. Organización de los Estados Americanos.
- Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (2003). Opportunities, Precipitators and Criminal Decisions: A Reply to Wortley's Critique of Situational Crime Prevention. En Smith, M. J. and Cornish, D. B. (Eds.), *Crime Prevention Studies*, 16, 41-96.
- De León, et al. (2013). Estudio Sobre Tendencias Económicas de la Delincuencia Organizada. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2013). *Documento Conpes 3793. Política Nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo*. Recuperado el 19 de marzo de 2019, de: <https://n9.cl/vph55>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) (2018). *Informe de Evaluación Mutua de la República de Colombia*. <https://n9.cl/or9xu>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) & Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2018). *Informe de Evaluación Mutua de la República de Panamá*. <https://n9.cl/9juqe>
- Garzón, J. C., Olinger, M., Rico, D. M., & Santamaría, G. (2013). *La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*. Wilson Center. <https://n9.cl/at6u3>
- Gómez, H. (1977). *Teoría y doctrina de la geopolítica*. Editorial Astrea.
- Grimson, A. (2001). Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (Ed.), *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. CLACSO.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) (2018). *Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*. <https://n9.cl/wgjaf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2018). *Situación Pecuaría: año 2018*. <https://n9.cl/0csyc>
- Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial 44.097.
- Migración Colombia. (2021). *Migración Colombia propina duro golpe al tráfico de migrantes*. <https://n9.cl/ccrx6>

- Migración Colombia. *Informe de Gestión 2018*. <https://n9.cl/lykep>
- Office Of Foreign Assets Control (OFAC) (2021). *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*. <https://n9.cl/qd68j>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2018). *Colombia. Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017*. <https://n9.cl/qqzhh>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2011). *Informe Técnico de Indicadores de Cultivos Ilícitos en Ecuador 2010*. <https://n9.cl/oei2f>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014). *Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013*. <https://n9.cl/vuho6>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013). *Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales*. <https://n9.cl/3kqmi>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) & Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2020). *Marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos*. <https://n9.cl/nwe37>
- Organización de Estados Americanos (OEA) & Organización Internacional de Migraciones (OIM) (2016). Informe Regional. *Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas*.
- Podestá, A., Hanni, M., & Martner, R. (2017). *Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://n9.cl/hcelfl>
- Polo A., S., Serrano, E., & Manrique, L. (2019). Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en el Darién. *Novum Jus*, 13(1), 17-43. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2019.13.1.2>
- Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) (2016). Informe Ejecutivo. Evaluación Nacional de Riesgo. <https://n9.cl/ti9mn>
- Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia (UIAF) (2018). *Evaluación Regional del Riesgo de Lavado de Activos*.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2011). *Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes*. <https://n9.cl/k3nft>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2013). *World Drug Report 2013*. <https://n9.cl/sapym>
- Vargas J., E. (2015). Configuración diferenciada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá en el Urabá: Norte de Urabá, Eje Bananero, Sur del Urabá antioqueño y Urabá chochoano. *Análisis Político*, 28(84), 39-57. <https://doi.org/10.15446/apol.v28n84.54638>